ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017

"AMPLIACIONES Y ADECUACIONES DE LABORATORIOS EN EL MARCO DE PROYECTOS FIUNA-CONACYT" - ID Nº 338730

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de septiembre de 2018

Señores
Oferentes
Presente

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación da los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

En la SECCIÓN I - DATOS DE LA LICITACIÓN, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días **26 de septiembre del 2018** hasta el **28 de septiembre del 2018**. A partir de las 09:00 hs. hasta las 11:00 hs. Será guiada por el **Prof. MSc. Ing. Magno Ayala,** del Laboratorio de Sistemas de Potencia y Control, sito en CITEC-FIUNA, Isla Bogado - Luque. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

ENMIENDA 2:

En la SECCIÓN I - DATOS DE LA LICITACIÓN, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

IAO 6.4	**La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:** **C.C.C. 00049-27-2073-01-00-00/002** **El sitio donde se ejecutará la obra una vez firmado el contrato:** CITEC - FIUNA CAMPUS ISLA BOGADO – LUQUE.

ENMIENDA 3:

En la SECCIÓN II –CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, punto 5. Experiencia Específica en Obras, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

Roberto Maria Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA
Jefe de la DGA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos tres 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

ENMIENDA 4:

En la SECCIÓN IV – FORMULARIOS, formulario Nº 11 – Cronograma de utilización de equipos, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

Formulario Nº 11 – Cronograma de utilización de equipos: "SI APLICA".

ENMIENDA 5:

En la SECCIÓN VII – ANEXO I, la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

A)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**
i.	*Constancia de entrega de obras con satisfacción.*
ii.	*Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.*

ENMIENDA 6:

La Convocante establece modificar la **Lista de Precios**, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py

Ing. Alberto Maria Acosta
Facultad de Ingeniería UNA
Jefe de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

ENMIENDA 7:

En la SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

CGC 21.1

Una vez recibidas las ofertas junto con el diseño tentativo de la obra civil según plano arquitectónico y cualquier otra especificación adicional, la convocante evaluará los proyectos ejecutivos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva, cuya aprobación y costos que deriven de esta quedaran a cargo del oferente adjudicado, y cuyo plazo de gestión no deberá exceder los 15 días corridos contados desde la fecha de adjudicación. Estos 15 días deberán están incluidos en el periodo de construcción. **Observación:** La obra no podrá iniciarse sin la aprobación Municipal correspondiente.

PARTE	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	LUGAR	PERIODO DE CONSTRUCCION
1	CONSTRUCCIÓN DEL INVERNADERO Y MONTAJES DEL AEROGENERADOR	CITEC-FIUNA, CAMPUS ISLABOGADO - LUQUE	30 DÍAS

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por:

- ✓ Por aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de la obra
- ✓ Cuando haya modificaciones importantes en la Obra, en estos casos la prorroga será tratada entre el Director de Obras y el Contratista. Pero en todos los casos el alcance de la prórroga se someterá a la aprobación de la Contratante, quien notificara a la Contratista, mediante orden de ejecución.

En caso de inclemencias climáticas que ocasione paralización de los trabajos en zona de obra. La prórroga se comunicará al contratista mediante una orden de ejecución en la que se precisara la duración de la misma que será igual al número de días comprobados que las actividades estuvieron paralizadas por las inclemencias climáticas.

ENMIENDA 8:

En la SECCIÓN IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), la Convocante establece incluir la siguiente enmienda:

CGC 22.1

Prórroga de los Plazos de Ejecución

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: 20 (veinte) días.
- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: será la cantidad de días efectivamente afectados, comprobables con reportes emitidos por los equipos de medición (fluviómetros) instalados en el Campus de la UNA.

Ing. Roberto Maria Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

ENMIENDA 9:

La convocante decide prorrogar las fechas, de conformidad a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070